

Profesora: MARÍA DEL MAR ANDREU MARTÍ

Titulación: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Tabla tipología asignaturas: Derecho mercantil

Fila (Básicas, Comunes a la rama, de especialidad, optativas): BÁSICA

Columna (Disciplinares, Instrumentales, tecnológicas comunes, tecnológicas específicas):
DISCIPLINAR

1. Descriptor de la asignatura La asignatura “Derecho mercantil” introduce esta disciplina y aborda el estudio de las principales instituciones del Derecho mercantil que es la parte del ordenamiento jurídico que regula al empresario y el ejercicio de su actividad en el mercado.

Así, en la asignatura se abordan, los conceptos básicos del Derecho mercantil, cómo se adquiere la condición de empresario, así como el especial estatuto jurídico al que queda sujeto. En segundo lugar, se procede al estudio del Derecho de sociedades, analizando los distintos tipos sociales existentes en el mercado (SA, SRL, sociedad comanditaria por acciones, sociedad colectiva...)

La asignatura se imparte en el 2º cuatrimestre de 2º curso de GADE y consta de 6 créditos.

2. Actividad a realizar

- Título de la actividad: “CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE CAPITAL”

- Descripción de la misma, si incluye o no un entregable

Estudio y análisis de las circunstancias particulares de uno o varias personas físicas que desean iniciar una actividad empresarial, determinando qué sociedad de capital se adecuaría más a dicha finalidad.

Elaborar un informe justificativo de la opción entre una SA o una SRL (ENTREGA).

Elaborar los estatutos de dicha sociedad para su incorporación a la escritura social (ENTREGA)).

- Si es posible programación temporal:

FEBRERO-MARZO: asistencia a clase y estudio inicial de la materia Derecho de sociedades.

ABRIL: contacto con las personas físicas emprendedoras y análisis de sus necesidades y expectativas futuras.

ABRIL-MAYO: elaboración de informe justificativo de la elección entre el tipo social SA o SRL (ENTREGA)

MAYO-JUNIO: elaboración de estatutos de dicha sociedad de capital (ENTREGA).

3. Número de alumnos

- Número de alumnos estimados en la asignatura: 40

- Número de alumnos para el desarrollo de la actividad: 4

4. Técnica de evaluación

- Partes de la que consta y pesos

Asistencia a clase y estudio inicial de la materia Derecho de sociedades: 10 %
Análisis de las necesidades y expectativas futuras de los emprendedores: 30 %
Elaboración y entrega de informe justificativo de la elección entre el tipo social SA o SRL: 30 %
Elaboración de estatutos de dicha sociedad de capital: 30 %

- Peso de la evaluación en el total de la asignatura: 20% (ADICIONAL)

5- Competencias relacionadas con la actividad:

5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS/TRANSVERSALES

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- G01 Capacidad de análisis y síntesis
- G02 Capacidad de organización y planificación
- G03 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G06 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- G07 Capacidad para la resolución de problemas

COMPETENCIAS PERSONALES

- G09 Capacidad para trabajar en equipo
- G15 Compromiso ético en el trabajo

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- G17 Capacidad de aprendizaje autónomo

COMPETENCIAS PARA LA APLICABILIDAD

- G24 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- G25 Habilidad búsqueda de información e investigación

5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- a) Comprensión de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y económicas.
- b) Capacidad para percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- c) Capacidad para leer, comprender e interpretar los textos jurídicos.
- d) Conocimiento y comprensión de las principales instituciones del Derecho privado y público relacionadas con el mundo de la empresa y su relación con otros sectores del ordenamiento jurídico.
- e) Conocimiento y comprensión del lenguaje y del aparato conceptual propio de la Ciencia Jurídica.
- f) Capacidad para identificar los aspectos jurídicamente relevantes de la realidad social y económica.
- g) Capacidad de incorporar los condicionamientos jurídicos en la planificación de la actividad empresarial.
- h) Capacidad para entender la articulación jurídica de las instituciones económicas y de la organización y actividad de las empresas.

- i) Capacidad para prever las consecuencias jurídicas de determinadas iniciativas empresariales.
- j) Capacidad para localizar y manejar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico a la hora de buscar soluciones para los problemas característicos de la empresa
- k) Capacidad para identificar los aspectos jurídicamente relevantes de la realidad social y económica.
- l) Capacidad de incorporar los condicionamientos jurídicos en la planificación de la actividad empresarial.
- m) Capacidad para entender la articulación jurídica de las instituciones económicas y de la organización y actividad de las empresas.
- n) Capacidad para prever las consecuencias jurídicas de determinadas iniciativas empresariales.